



“La Reforma está más viva que nunca”: Guillermo Rivera

Así lo afirmó el ministro del Interior, Guillermo Rivera, tras la aprobación de la Reforma Política en Comisión Primera de Senado por mayoría absoluta. El jefe de la cartera política explicó que esta reforma está a un debate, en plenaria de esta corporación, de ser norma constitucional.

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2017.- “Este es un proyecto que trae reformas muy favorables para el sistema político colombiano. La prueba es que logramos concertarla en una sola sesión y sacarla adelante con la mayoría de los partidos políticos”, expresó el ministro.

Para el ministro Rivera esta es una iniciativa que le conviene al país y celebró que “la Comisión Primera haya actuado diligentemente en la aprobación de esta reforma al sistema electoral, que introduce modificaciones muy importantes que van a hacer más serio el ejercicio de la política, más transparente y permite la apertura a nuevas expresiones de la política, así como una organización electoral más independiente”.

El Ministro explicó que hay consensos en la “modificación del sistema de elección electoral, se restableció el artículo que permite la creación de movimientos políticos por afiliados, quedó claro que los partidos políticos podrán presentar listas en coalición incluso para las elecciones de 2018 y aquellos miembros de las corporaciones públicas que no compartan la idea de la coalición o la decisión de la coalición podrán retirarse del partido e ingresar a uno distinto”.

En el texto aprobado en Senado, las listas permanecen como están en la Constitución, es decir, cerradas o con voto preferente. Contempla el fortalecimiento del Consejo Electoral que tendrá una conformación acorde con los partidos políticos y responderá a la lógica del Estatuto de Oposición. Así las cosas, el Consejo Electoral responderá a esos orígenes y se postularán cinco del partido de Gobierno, dos de oposición y dos de independientes y será el Congreso en Pleno el que los elija. Ahora este acto legislativo pasa a la plenaria del Senado y posteriormente será conciliado por las plenarias de ambas corporaciones.